

Resolución de Decanato **382 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.680-2025 - Rendición fondos Proyecto de Extensión
Refuncionalización productiva del campo experimental
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
28/04/2026

VISTO:

Los fondos del Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que en la propuesta de esta Facultad, se establece la refuncionalización productiva del Campo Experimental.

Que las tareas a realizar comprenden el reacondicionamiento del riego por goteo, como así también la adquisición de ejemplares de árboles frutales.

Que a fin de ejecutar los fondos destinados para tal fin y teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, se solicitaron presupuestos de los materiales, a empresas del medio en forma directa.

Que asimismo se aclara que se solicitaron presupuestos, teniendo en cuenta los rubros comerciales a los que corresponden los insumos.

Que evaluados los presupuestos obtenidos, se realizó la adquisición de los mismos en forma directa, presentándose las facturas correspondientes debidamente conformadas.

Que corresponde aprobar lo actuado y el pago de las facturas obrantes en las presentes actuaciones, por el monto total de Pesos Un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$1.496.474,57).

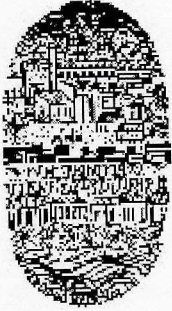
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar la presente rendición por la suma total de Pesos Un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.496.474,57), correspondiente a los fondos del Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria", por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **382 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.680-2025 - Rendición fondos Proyecto de Extensión
Refuncionalización productiva del campo experimental
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT




Salta,
28/04/2026

R.4596.024.017.001.16.02.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$	90.217,25
R.4596.024.017.001.16.02.00.00.06.00.2.1.4.0000.1.21.3.4 - \$	200.000,00
R.4596.024.017.001.16.02.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 - \$	1.003.465,00
R.4596.024.017.001.16.02.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$	188.072,32
R.4596.024.017.001.16.02.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - \$	<u>14.720,00</u>
TOTAL:	<u>\$ 1.496.474,57</u>

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAVÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales